



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: S 2018060024694

Fecha: 23/02/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: CAMILO



POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONCURSO DE MERITOS No CON-37-02-2017 GRUPO I - ABEJORRAL.

EL GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades y competencias conferidas por la Constitución Política, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos Departamentales 007 de enero de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, prevista para la selección del contratista conforme al Artículo 2, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
2. Que en **EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL**, Aunque el sistema de alcantarillado en el casco urbano del municipio de Abejorral tiene una cobertura superior al 90%, este está constituido exclusivamente por redes de recolección secundaria; no se cuenta con redes de transporte de aguas servidas ni con un sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR), por lo que actualmente se realizan múltiples descargas de aguas residuales domésticas directamente a las Quebradas El Gus, La Aduanilla y El Matadero, con lo cual se causan afectaciones a los recursos naturales y al medio ambiente por la contaminación de los cuerpos de agua, al igual que problemas de salud pública por la emisión de olores ofensivos, así mismo se produce infestación por vectores y enfermedades asociadas a dichos vertimientos.
3. Que ésta situación se presenta en no menos de 10 puntos sobre la quebrada El Gus y otros tantos en La Aduanilla que en líneas generales coinciden con los puntos finales de las calles y carreras, que por el trazado del municipio terminan intersectando las mencionadas quebradas; los cobros por concepto de tasa retributiva elevados son una consecuencia adicional de esta situación.
4. Que si bien paralelo a la quebrada La aduanilla en su margen izquierda se construyó un tramo de colector de longitud importante (830m aproximadamente) solo una pequeña fracción del mismo está siendo aprovechada por un sector del municipio denominado El Porvenir, cuyos vertimientos son descargados inmediatamente a la quebrada El Matadero (nombre que se da al cuerpo de agua resultado de la confluencia de las quebradas Gus y Aduanilla) sin ningún pretratamiento.
5. Que se espera que con la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado en su primera etapa, es decir, con la construcción de 793.49 ml del colector El Gus, hasta llevar las aguas residuales al lote donde se construirá la PTAR municipal (la cual se construirá en el presente año con recursos de Cornare), serán recolectadas y transportadas hasta la PTAR las aguas residuales generadas en el municipio de Abejorral, mejorando las condiciones de saneamiento básico, y por ende de salud pública, así como de las condiciones de vida de los habitantes de esta localidad, al igual que disminuyendo los pagos de tasas retributivas.
6. Que el aviso de convocatoria del proceso, los documentos previos con sus respectivos anexos y el proyecto de pliegos respectivo fue publicado en la página web del SECOP el 15 de enero de 2018 y las etapas subsiguientes se cumplieron en estricto apego al cronograma del proceso inicial y como constancia de ello se tienen todos los documentos del proceso los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co.
7. Que mediante **la Resolución No. S2018060004027 del 25 de enero de 2018**, el Gerente de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia ordenó **la apertura del proceso de**

....."

selección de concurso de méritos No CON-37-02-2017, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ENMARCADAS EN LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DE ACUERDO A LAS INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PAP – PDA." - GRUPO I: Municipio de Abejorral: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE ABEJORRAL, PRIMERA ETAPA.

8. Que el presupuesto oficial es de: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 843.836.673) IVA incluido del 19%.**

GRUPO I: MUNICIPIO DE ABEJORRAL: Que el presupuesto oficial es de: **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$ 155.384.346) IVA incluido del 19% y un FM del 2,04.**

9. Que el plazo de ejecución es de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. Sin embargo, para el Grupo I: Abejorral el plazo para la ejecución del presente contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
10. Que la designación del comité asesor y evaluador del proceso fue efectuada por el Gerente de Servicios Públicos de conformidad con la normatividad vigente.
11. Que la audiencia pública de asignación de riesgos y aclaración del Pliego de Condiciones se realizó conforme al cronograma del proceso, sobre la cual se registró su desarrollo mediante Acta publicada en la página web del SECOP.
12. Que previo al cierre del proceso, no se emitieron Adendas por parte de la Entidad Contratante.
13. Que todas las observaciones presentadas por los interesados durante la fase de Pre-pliegos y al Pliego de Condiciones Definitivo, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso. Los documentos donde constan las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso y sus respectivas respuestas, se encuentran publicadas en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co.
14. Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso las propuestas fueron recibidas en la Gerencia de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia el día 01 de febrero de 2018, a las 09:00 horas, registrándose la participación de proponentes con **TREINTA Y DOS PROPUESTAS (32)** propuestas.
15. Que mediante Adenda N° 1 del 08 de febrero de 2018, se modifica el Cronograma del proceso de selección, desde la etapa Publicación de solicitud de subsanación de requisitos habilitantes y/o aclaraciones.
16. Que de acuerdo a la verificación inicial de la propuesta y según el cronograma del proceso, se hizo necesario solicitar **SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O ACLARACIONES**, las cuales fueron publicadas por la Entidad el día 12 de febrero de 2018, otorgando un plazo para subsanar hasta el 14 de febrero del mismo año.
17. Que el proceso de evaluación de la propuesta, se desarrolló de conformidad con las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en la ley.
18. Que el informe de evaluación del proceso para el Grupo I – Abejorral se publicó en la página web del SECOP el 14 de febrero de 2018 estableciéndose como término de traslado para conocimiento y observaciones de los participantes hasta el 19 de febrero de 2018.

"....."

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES:

N°	PROPONENTE	CONFORMACIÓN	REQUISITOS HABILITANTES		Experiencia del Proponente	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
			Orden Legal	Capacidad Financiera		
1	CONSTRUCTOR A KPB S.A.S.	No aplica	HÁBIL	HABIL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO ABEJORRAL JC	Jairo Humberto Estrada Echeverry – 25% Construcciones e Inversiones Asociativas S.A.S. – 75%	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO SANEAMIENTO ABEJORRAL	Camilo Ángel – 50% Acero y Concreto – 50%	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
12	CONCEP S.A.S.	No aplica	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
13	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS	No aplica	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSTRUCTOD O S.A.S.	No aplica	HÁBIL	HABIL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	ALFA & OMEGA INGENIEROS	No aplica	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSORCIO ALCANTAR II	Consultores Donovan – 50% Arenas de la Hoz – 50%	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
19	A87 ARQUITECTURA S.A.S.	No aplica	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
20	CONSORCIO L & S ABEJORRAL	Grupo Posso S.A.S – 70% Hugo Alfredo Posso – 30%	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
24	I CONSULTING S.A.S.	No aplica	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
25	CONINTEC S.A.S.	No aplica	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
26	OBRAS Y AMBIENTES S.A.S.	No aplica	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
27	MARIO GIL CARDONA	No aplica	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
28	INGEOCILCON S.A.S	No aplica	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
29	CONSORCIO INTERVIALES	Grupo Interviales – 60% Ruth Elena Tabares Zuleta – 40%	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
30	CONSORCIO ANTIOQUIA	Noga All S.A. – 60% GPM Proyectos e Ingeniería – 40%	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE
31	CONSORCIO PROSOLUCIONES MARS	Prosoluciones S.A.S – 50% Mauricio Alberto Santos Rey – 50%	HÁBIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
32	INTERSA S.A.	No aplica	HÁBIL	HABIL	CUMPLE	CUMPLE

19.CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	N° PROPUESTA	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	9	CONSORCIO SANEAMIENTO ABEJORRAL	1000
2	29	CONSORCIO INTERVIALES	999,94
3	13	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS	998,25
4	27	MARIO GIL CARDONA	998,07

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Nº PROPUESTA	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
5	32	INTERSA S.A.	995,02
6	12	CONCEP S.A.S.	993,79
7	28	INGEOCILCON S.A.S	989,29
8	17	CONSORCIO ALCANTAR II	950,35
9	2	CONSORCIO ABEJORRAL JC	950,01
10	30	CONSORCIO ANTIOQUIA	949,26
11	15	ALFA & OMEGA INGENIEROS	927,15
12	24	I CONSULTING S.A.S.	923,1
13	20	CONSORCIO L & S ABEJORRAL	900,54
14	26	OBRAS Y AMBIENTES S.A.S.	730,46

20. Que la Entidad procedió con la publicación en el SECOP de un nuevo informe de evaluación definitivo ajustado y actualizado el día 20 de febrero de 2018, el cual atiende las reglas del pliego de condiciones.
21. Que el día 21 de febrero de 2018, se realizó audiencia de apertura del sobre económico del proceso de contratación para el Grupo I – Abejorral.
22. Que todos los documentos publicados en el SECOP en desarrollo del proceso del Concurso de Méritos CON-37-02-2017 hacen parte integral de la presente resolución.
23. Que el Comité Asesor y Evaluador del proceso en su función evaluadora recomienda la adjudicación del contrato derivado del Concurso de Méritos CON-37-02-2017 para el Grupo I - Abejorral, al oferente ubicado en el orden de elegibilidad que compone el proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO SANEAMIENTO ABEJORRAL integrado por CAMILO ANDRES ÁNGEL SALDARRIAGA 50% y Acero y Concreto S.A.S 50%** representado por el señor **CAMILO ANDRES ÁNGEL SALDARRIAGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.546.133; el Contrato derivado del Concurso de Méritos CON-37-02-2017 – GRUPO I, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE ABEJORRAL, PRIMERA ETAPA."** por un valor estimado de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$155.384.345) incluido el FM.** El Plazo del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento del contrato, lo cual se hará constar en acta suscrita por las partes.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al representante del proponente adjudicatario referido en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por la vía administrativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAMES GALLEGO ALZATE
 Gerente de Servicios Públicos
 Departamento de Antioquia

Proyectó: Alethia Carolina Arango Gil – Profesional Universitaria. Gerencia de Servicios Públicos 